

III. Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA SERVICIO DE PERSONAL

Anuncio

En cumplimiento de la Base Sexta de las que rigen los procesos selectivos convocados para la provisión en propiedad de las plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2017 de la Excm. Diputación Provincial de Zamora conforme a las bases y convocatoria publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora número 53, de 9 de mayo de 2018, y en el Boletín Oficial de Castilla y León número 99, de 24 de mayo de 2018, y cuyos anuncios han sido publicados en el B.O.E. número 159, de 2 de julio de 2018, y en el B.O.E. número 169, de 13 de julio de 2018, se publica el decreto de la Presidenta de la Excm. Diputación Provincial de Zamora 2019-0610, de 12 de febrero de 2019, por el que se modifica la fecha y hora de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para la provisión en propiedad de varias plazas de asistente social incluidas en la Oferta Pública de Empleo de esta entidad local de 2017.

Vista la convocatoria formulada por esta entidad local a los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de las plazas de asistente social incluidas en la Oferta Pública de Empleo de esta entidad local de 2017 para la celebración del primer ejercicio de su fase de oposición, se han apreciado los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Que mediante el decreto de la Presidencia de esta entidad local 2018-4659, de 20 de septiembre de 2018, se establecieron inicialmente los lugares, las fechas y las horas de celebración de los ejercicios con que habría de comenzar la fase de oposición de los procesos selectivos convocados mediante sendos anuncios publicados en el B.O.E. número 159, de 2 de julio de 2018, y en el B.O.E. número 169, de 13 de julio de 2018, relativos a la provisión en propiedad de las plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2017 de la Excm. Diputación Provincial de Zamora conforme a las bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora número 53, de 9 de mayo de 2018, y en el Boletín Oficial de Castilla y León número 99, de 24 de mayo de 2018.

En el citado decreto 2018-4659, de 20 de septiembre de 2018, se determinó que el primer ejercicio de la fase de oposición para la provisión definitiva de las plazas de asistente social incluidas en la convocatoria ya referida se celebraría el día 16 de febrero de 2019.

Segundo.- Que con fecha 11 de febrero de 2019 ha sido notificada a esta entidad local la sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 1 de Zamora número 19/2019, de 4 de febrero de 2018, por la que se declara la nulidad absoluta de una de las bases que rigen el proceso selectivo para la provisión en propiedad de las plazas de asistente social correspondientes la convocatoria citada en apartado previo, sentencia que es susceptible de ser recurrida en apelación.

R-201900410

Tercero.- Que en el procedimiento judicial correspondiente a la referida sentencia son parte la actora, esta entidad local y otros.

Sobre estos antecedentes cabe formular las siguientes

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- Que la sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Zamora número 19/2019, de 4 de febrero de 2018, es susceptible de ser recurrida por las partes en el correspondiente procedimiento judicial en un término que se extiende más allá de la fecha prevista para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo referido.

Lo anterior, unido a que faltan cinco días para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición del citado proceso selectivo, permite trasladar con antelación suficiente su realización a una fecha posterior en aras a minimizar los daños que pudiera ocasionar la eventual ejecución del fallo contenido en la citada sentencia en caso de adquirir firmeza la misma.

Segunda.- Que la Presidencia de la Corporación es el órgano competente para la adopción de la presente resolución en virtud de los artículos 34.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Por todo lo expuesto, en ejercicio de las competencias que atribuye la vigente legislación sobre Régimen Local, se adopta la siguiente.

RESOLUCIÓN

Único.- Modificar la fecha y hora de celebración del primero de los ejercicios de la fase de oposición del proceso selectivo para la provisión como funcionario de carrera en esta Diputación Provincial de Zamora de las plazas de asistente social convocado mediante el anuncio publicado en el B.O.E. número 159, de 2 de julio de 2018, relativo a la provisión en propiedad de las plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2017 de la Excm. Diputación Provincial de Zamora conforme a las bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora número 53, de 9 de mayo de 2018, y en el Boletín Oficial de Castilla y León número 99, de 24 de mayo de 2018.

En su consecuencia, se modifica la fecha y convocatoria prevista en el decreto de la Presidencia de esta entidad local número 2018-4659, de 20 de septiembre de 2018, en relación con el proceso selectivo que se indica a continuación. Igualmente se convoca a los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición, en llamamiento único, para el proceso selectivo que se cita a continuación en el lugar, día y hora que se indican:

PLAZA	CONVOCADOS	LLAMAMIENTO UNICO	LUGAR DE EXAMEN
ASISTENTE SOCIAL	TODOS LOS ASPIRANTES ADMITIDOS. TODOS LOS TURNOS Y CUPOS.	DÍA 30 DE MARZO DE 2019 A LAS 10:00 HORAS	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA. CAMPUS VIRIATO. AVDA. DE REQUEJO Nº 33. ZAMORA.

El día de celebración del ejercicio los opositores deberán ir provistos de bolí-

grafo de tinta negra o azul. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte, original y sin caducar.

Zamora, 12 de febrero de 2019.-La Presidenta, María Teresa Martín Pozo.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, no cabe recurso alguno, si bien podrá alegarse lo que se estime procedente para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.